

AA RACING GROUP S.R.L.

AA RACING GROUP SRL POR 1 DÍA - Por inst. Privado del 3 de julio de 2019 se constituyó AA RACING GROUP SRL 1) Socios: Elian Yair Tijera, DNI 40.391.517, de estado civil soltero, con domicilio en la calle Santander 5730, CABA, de profesión COMERCIANTE, de nacionalidad argentina, nacido el 02 de Abril de 1997, CUIT 20-40.391.517-4 y Margarita Gladys Guerra, DNI 14.431.611, de estado civil soltera, con domicilio en la calle Santander 5730, CABA, de profesión comerciante, de nacionalidad argentina, nacido el 20 de junio de 1961, CUIT 27-14431611-3, 2) Sede Social: Bragado 4922 4º PISO Dto. "28", CABA 3) Objeto Social: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina o en el exterior a las siguientes actividades: la realización de las siguientes actividades: Práctica del automovilismo deportivo y la organización de eventos y competencias de automovilismo deportivo, como así también las contrataciones publicitarias y comunicacionales necesarias para la concreción del objeto social, servicios logísticos para eventos deportivos, proveer de seguridad y control en eventos deportivos y servicios de fiscalización deportiva, Cuando las normas vigentes así lo requieran, las actividades descriptas serán ejecutadas por profesionales debidamente habilitados y/o matriculados. Alquiler de "butacas" para pilotos en distintas categorías de autos de carrera. Dictar cursos de capacitación, Mantenimiento y preparación de automotores en forma integral. Compra y venta de repuestos. Importación y exportación. A los fines del cumplimiento de su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean expresamente prohibidos por las leyes o por este estatuto 4) Plazo de duración: 99 años, contados desde la inscripción registral del instrumento constitutivo. 5) Capital social: \$ 50.000. 6) Gerente: Margarita Gladys Guerra, por plazo que dure la sociedad. con domicilio especial en calle Santander 5730, CABA 7) Fisc. Art. 55.), 8) Cierre de ejercicio: 30 de mayo de cada año. Patricia María Cialdella, Abogada Autorizado según instrumento privado CONSTITUCION de fecha 3/07/2019 Autorizado según instrumento privado CONSTITUCION de fecha 03/07/2019 PATRICIA MARIA CIALDELLA - T°: 52 F°: 397 C.P.A.C.F.

e. 11/07/2019 N° 49138/19 v. 11/07/2019

Fecha de publicacion: 11/07/2019